



FECHA DE EMISIÓN:

01/09/2024

1. Esta directriz se emite para contratar el mantenimiento preventivo del siguiente equipo de laboratorio:

N° 18. Compresor

2. Las especificaciones técnicas para la Directriz que emite la DLSB son las siguientes:

Obligaciones Específicas:

- Emitir concepto sobre el estado y funcionamiento actual del compresor.
- Realizar:
 - Limpieza interna y externa del compresor: Tubería, tanque/pulmón, intercambiador, filtros, rodamientos, empaques.
 - Lubricación de los elementos según recomendaciones del fabricante.
 - Verificación de elementos de acople y cambio si aplica.
 - Ajuste y verificación:
 - Sistema eléctrico: sistema de arranque, panel de control, motor/ventilador, conectores y cables.
 - Sistema de seguridad y protección: válvulas y Presostato.
 - Parámetros de presión y máxima presión.
- Poner a punto y probar el equipo, según especificaciones del fabricante del compresor.
- Emplear insumos para el mantenimiento, según especificaciones del fabricante del compresor.
- Ofrecer garantía mínima de 3 meses, sobre la mano de obra, una vez recibido el compresor funcionando a satisfacción en el Laboratorio.
- Entregar informe o reporte escrito que incluya las actividades realizadas, el estado del compresor y recomendaciones si aplica.

3. Observaciones (solo para trámite interno realizado por la Universidad):

3.1 Validez de la directriz: 12 meses.

3.2 El Laboratorio debe velar porque el proveedor del servicio, tenga en cuenta y minimice los aspectos e impactos ambientales, relacionados con la gestión de los residuos resultantes del mantenimiento realizado al compresor y su debida disposición final.

3.3 Una vez el mantenimiento sea realizado, su reporte debe ser ingresado al Sistema de Información Hermes- Módulo Laboratorios y archivado en la carpeta de los equipos.

Directriz aprobada por:


ÁLVARO ACERO ROZO
Director

Dirección de Laboratorios Sede Bogotá

Elaboró: D.H.C.O.
Profesional Universitario - DLSB